



ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-059

SM SERVIMETERS

Bogotá, D.c., 08 de Mayo de 2025

INSP-LAP-162830-2025

Señores

Nit: 79450859-7

Att: GERARDO EMILIO GARCIA

Cargo:

Correo: geropita@hotmail.com

Direccion:

Telefono/Celular: 3183120909

Ciudad/Depto: HUILA, NEIVA

Reciban un Cordial Saludo de parte de Servimeters S.A.S.

Teniendo en cuenta su amable solicitud, a continuación, presentamos nuestra oferta comercial para los servicios de:
Oferta de inspección de instalaciones de iluminación de acuerdo con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

En Servimeters contamos con acreditación ONAC, vigente la fecha, con código de acreditación No. 10-OIN-059 bajo la norma internacional ISO/IEC 17020:2012.

Quedamos atentos en espera de sus comentarios.

Cordialmente:

Nombre: GUSTAVO ADOLFO CARDENAS MORENO

Cargo: GERENTE COMERCIAL

Tel: (571) 210 0833 EXT. 215

Cel: 3107572604

Email: gustavo.cardenas@servimeters.com

www.servimeters.com



I. OBJETO

ALCANCE DEL SERVICIO

Nombre del Proyecto: ILUMINACION VIA PAICOL

Alcance de la inspección: Inspeccion y certificacion RETILAP de 100 luminarias solares alumbrado publico.

Nota: en caso de requerir visita para cierre de no conformidades tendrá costo adicional y se contempla 1 viaje de dos días.

Ubicación del proyecto: CARRETERA VIA PAICOL(HUILA)

Datos de contacto:

Cel: 3183120909

e-mail: geropita@hotmail.com

No. de visitas a realizar: 2

NOTA 1: Si considera que el alcance de la inspección no es el que usted requiere, por favor comuníquese con Servimeters S.A.S.. para hacer el ajuste de la oferta.

NOTA 2: Cuando se presenten modificaciones en el objeto de la oferta, se informará al cliente y no se procederá a realizar ninguna actividad que no esté aprobada previamente por el cliente mediante la aceptación de la oferta.

PRECIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSPECCION RETILAP EXTERIORES BASICAS		1	\$14.460.000,00	\$14.460.000,00
Total Bruto				\$14.460.000
Subtotal				\$14.460.000
Descuento				\$0
IVA (19,0 %)				\$2.747.400
Total				\$17.207.400
Valor de la visita adicional para este alcance y este número de Oferta: + IVA, más viáticos.				

NOTA 3: Este precio no incluye el costo de las pólizas en caso de requerirse.

NOTA 4: El precio de esta oferta hace referencia al número de visitas definidas en el objeto de la oferta. De ser

necesarias más visitas, se generará una nueva oferta. En el número de visitas se contempla el tiempo requerido para revisión de documentación y tiempo en sitio.

NOTA 5: En caso de ser requeridos elementos de protección personal diferentes a los definidos en los protocolos de bioseguridad para la prestación de servicio de Servimeters SAS, estos deberán ser suministrados por el cliente o reconocidos y pagados en la oferta como un valor adicional.

II. FORMA DE PAGO

El cien por ciento (100%) previo a la ejecución del servicio, salvo a la existencia de un acuerdo de pago documentado entre las partes.

Por favor tener en cuenta que Servimeters SAS se abstendrá de entregar certificados o dictámenes, si el cliente no se encuentra a paz y salvo.

III. VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta mercantil tiene una validez de (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación. Una vez contratado el servicio es decir cuando la oferta mercantil sea aceptada y se realice el pago a satisfacción, la propuesta tendrá validez hasta el 31 de diciembre del año respectivo, debido a que todos los 1 de enero se incrementa la tarifa del servicio.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ALCANCE

1. Contratación del servicio

La inspección con fines de demostrar la conformidad RETILAP debe ser contratada por el constructor, propietario o representante legal del proyecto donde está la instalación a revisar.

2. Planeación de la Inspección.

- El servicio de revisión periódica aplica para aquellos proyectos que previamente han sido certificados y cuentan con una certificación aprobada que lo demuestre, si el proyecto nunca ha sido certificado se puede inspeccionar como una instalación nueva, si el proyecto fue construido antes de la vigencia del Reglamento (antes de abril de 2010) no se puede emitir una certificación.

- Luego de aceptada esta oferta, se realizará la solicitud de documentación del proyecto y la asignación de un

inspector, Servimeters S.A.S se comunicará con el contacto del proyecto y coordinará la logística de la prestación del servicio según el objeto de esta oferta, así como los detalles técnicos.

- Es indispensable la entrega de la documentación técnica para poder programar el servicio.
- El inspector no está facultado para realizar diseños, asesorías e interventorías de acuerdo con el Código de imparcialidad y Declaración de Imparcialidad y Conflicto de Intereses emitido por Servimeters SAS.
- En la obra debe estar a disposición un ingeniero o técnico residente que conozca la obra a inspeccionar para atender los requerimientos del inspector durante la(s) visita(s), se entenderá que la persona que atienda la visita al momento de la inspección es una persona delegada y autorizada por el cliente para recibir el servicio, así como el de recibir observaciones respecto a la inspección que se está realizando.
- Servimeters S.A.S. definirá con el cliente la fecha de iniciación de actividades, mediante la suscripción de un acta de inicio.
- En caso de que para prestar el servicio el profesional requiera realizar maniobras o gestiones no autorizadas por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se abstendrá de prestar el servicio
- Servimeters S.A.S. suministra profesionales idóneos y competentes técnicamente y con experiencia.
- Si debido a las condiciones del mercado, Servimeters S.A.S. requiere utilizar profesionales contratados por prestación de servicios para la actividad de inspección, el cliente con la aceptación de la oferta otorga consentimiento para la vinculación de dichos profesionales.
- Toda actividad adicional (trabajos específicos) deberá ser acordada e informada de forma previa, con el fin de ser evaluada y autorizada por Servimeters S.A.S. con el fin de realizar el ajuste pertinente y gestionar la autorización por parte del cliente, quien asumirá los costos adicionales que genere el servicio.
- Con la aceptación de esta oferta el cliente se compromete a permitir acceso al personal de Servimeters S.A.S. a sus instalaciones cuando se le solicite por escrito para efectos de auditoria o evaluación por parte del ente acreditador, certificador o Servimeters S.A.S. (auditoria interna)
- La aceptación de la oferta es **INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

3.Documentación necesaria

Los siguientes documentos deben ser entregados en medio físico:

- Declaración de cumplimiento del constructor (conforme a la sección de la 820.4.1)
- Documento donde el diseñador manifiesta que el diseño cumple los requisitos aplicables del RETILAP con su nombre, firma y matrícula profesional (sección 110.3 del RETILAP).
- En caso de entregar documentación técnica en formato digital (memorias y planos), el diseñador debe entregar una declaración de responsabilidad de documentos en medio magnético donde detalle los documentos entregados; este documento debe estar firmado de manera manuscrita si está en físico o con una firma electrónica legalmente constituida si está en digital.).

Los siguientes documentos pueden ser entregados en medio físico o digital:

- Planos eléctricos con ubicación de luminarias para iluminación interior y exterior firmados por el diseñador.
 - Simulación fotométrica.
 - Memorias de cálculo de iluminación: Cálculos manuales, cálculo de factor de mantenimiento, esquema de mantenimiento, cálculo de CLD, cálculo de VEEI, determinación de fuentes luminosas y cualquier documento técnico que el inspector considere necesario.
 - Copia del certificado Retie de la instalación eléctrica.
 - Certificados de conformidad en RETILAP de los materiales empleados en la construcción de las instalaciones eléctricas de iluminación.
 - Copia de la matrícula del profesional encargado del diseño, el profesional encargado de la construcción y si aplica del interventor. Soportes de experiencia en los casos que aplique.
- Toda la documentación técnica de soporte con que cuente el proyecto como planos eléctricos, memorias de cálculo, certificados de materiales, matrículas de los responsables de construcción o diseño, declaraciones de cumplimiento, entre otros, se recomienda ser entregada como información complementaria para el proceso de certificación, sin embargo, no es obligatoria.

4.Caracterización del proyecto (Estudio de Escritorio)

Mediante la información que el cliente debe suministrar (la descrita en el numeral 2); se verifican las características de la obra a inspeccionar, esta caracterización se lleva a cabo estrictamente antes de visitar la obra.

Garantizar que las bombillas y/o luminarias objeto de la inspección, tengan mínimo 100 horas de funcionamiento.

5.Inspección Física y Visual

La inspección física y visual es realizada en campo, con la evaluación se busca corroborar la información suministrada por el cliente tanto en las memorias de cálculo como en planos, de igual forma se verifica que los materiales y productos instalados correspondan a los certificados verificados documentalmente y se encuentren en

conformidad con los requisitos de los reglamentos RETILAP y bajo los estándares de las mejores prácticas de la ingeniería.

La inspección se hace para verificar las condiciones de seguridad de una instalación previamente energizada, dicha condición se dejará explícita en las observaciones del dictamen.

6. Mediciones fotométricas

Se realizan las mediciones aplicables a la instalación de acuerdo con el alcance y/o objeto de la inspección.

7. Emisión del dictamen

Se emitirá un dictamen de inspección, en el cual se consignará el resultado del proceso de inspección realizado.

Los dictámenes emitidos se notificarán al correo electrónico suministrado por el cliente junto con el enlace para descargar el original de estos, si requiere el dictamen original impreso, debe solicitarlo en el momento de la aceptación de la presente oferta. Los dictámenes emitidos pueden ser consultados después de su emisión en la página <http://certificados.servimeters.com>, también podrá descargar e imprimir las copias que requiera de los mismos.

El cliente cuenta con tres (3) meses a partir de la fecha de entrega del dictamen para solicitar cambio en el dictamen, pasado este periodo no se realizará ningún cambio.

El cliente podrá solicitar copia de los documentos que entregó para realizar la inspección, mediante una carta dirigida al área Comercial y Servimeters tendrá como mínimo un (1) mes para dar respuesta.

Nota 5: La emisión del dictamen estará sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos dentro del RETILAP.

Nota 6: La entidad ONAC como organismo nacional de acreditación podrá testificar las actividades de inspección de Servimeters S.A.S. y extender sus actuaciones o evaluaciones tanto a nuestros clientes como a otras partes interesadas. En el caso que no se permita realizar las testificaciones, ONAC podrá anular los dictámenes o certificados.

Nota 7: Para iniciar actividades de inspección propias de esta oferta se requiere haber culminado en su totalidad con dictamen RETIE aprobado según lo indica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

Nota 8: El servicio de inspección se dará por terminado una vez se emita dictamen “aprobado” o “no aprobado” según sea el caso, sin tener en cuenta el número de visitas propuestas en esta oferta.

Nota 9: En caso de incumplimiento por parte del Contratante en la visita de inspección previamente programada por el área técnica de Servimeters SAS se generará un cobro económico adicional de acuerdo con los costos generados

en el incumplimiento. Cualquier cancelación se debe realizar con 48 horas de anticipación.

El cliente cuenta con ciento cincuenta (150) días calendario para corregir las no conformidades encontradas en la inspección realizada. De no ser corregidas dentro de este período, se emitirá el(los) dictamen(es) como NO aprobado(s), los cuales serán reportados a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a través de SICERCO, conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, según corresponda a la oferta. Además, tanto los dictámenes no aprobados como los certificados de inspección aprobados serán publicados en la página web de nuestra compañía, con acceso restringido pero público, y reportados a la SIC según las disposiciones del RETILAP.

En caso de requerir una prórroga al plazo inicial se debe solicitar por escrito de la siguiente manera:

1. La prórroga se puede otorgar por un periodo máximo de 150 días calendario adicionales.
2. La solicitud de la prórroga deberá hacerse antes de los 10 días hábiles previos a la fecha de cumplirse el periodo de los 150 días calendario iniciales.
3. Se debe entregar en medio físico, o en formato digital PDF para evitar su adulteración.
4. No serán procedentes las solicitudes de prórroga para procesos cerrados, cuando estas sean realizadas por terceras personas y no por el contratante o cuando las justificaciones no hagan parte del proceso de inspección o del proyecto.
5. La carta deberá ser dirigida al director técnico de Servimeters S.A.S., indicando el nombre del proyecto, número de oferta y su respectiva justificación técnica por la cual no se cumplió con el plazo establecido, anexar un cronograma de actividades e indicando la fecha en la cual se tendrán todas las No Conformidades resueltas. Una vez revisada la solicitud se confirmará por medio de un correo electrónico si es aprobada.

8. Confidencialidad de la Información

Excepto que la ley y las autoridades de acreditación lo requieran, Servimeters S.A.S. tratará de manera confidencial y no revelará a terceros, sin previo consentimiento por escrito del cliente, la información del cliente en posesión de los empleados o agentes durante el curso de la inspección. Aquella información que se obtenga sobre el cliente de fuentes distintas (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) también se tratará también de manera confidencial.

9. Quejas

Las quejas y apelaciones deberán ser presentadas en forma escrita máximo treinta (30) días calendario después de la finalización de la ejecución del servicio, mediante los siguientes medios: Correos Electrónicos servicioalcliente@servimeters.com, servimeters@servimeters.com o a la dirección carrera 20C No. 74 A-10, Bogotá,

D.C.

10. Apelaciones

El cliente que desee presentar recurso de apelación debe hacerlo diligenciando comunicación escrita, mediante el formato de solicitud de apelación previsto por Servimeters S.A.S. El cliente puede apelar las decisiones de Servimeters S.A.S. con respecto a lo siguiente:

- Negación del dictamen
- Negación de ampliación del alcance de la inspección
- Negación de la reducción voluntaria del alcance de la inspección
- Reducción, anulación o suspensión del dictamen de la inspección

Las demás decisiones tomadas por Servimeters S.A.S. no son susceptibles de recurso de apelación.

El cliente que desee presentar recurso de apelación sobre las decisiones de Servimeters S.A.S. debe presentar el recurso, a más tardar cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificado de la decisión.

Para más información de nuestros procedimientos de quejas y apelaciones, puede consultar los siguientes links, en nuestra página web:

Quejas: <https://www.servimeters.com/quejas-sugerencias>

Apelaciones: <https://www.servimeters.com/apelaciones>

V. CONDICIONES COMERCIALES

En el caso que el cliente haya contratado a Servimeters S.A.S. y ya no pueda, o no desee continuar con el servicio de inspección, Servimeters S.A.S. quedará facultado para descontar del precio pagado por el cliente el veinte por ciento (20%) del valor cotizado, esto por costos administrativos, a este valor se podrá adicionar los costos y gastos en que se hayan incurrido a la fecha, asociados a la prestación del servicio, como honorarios y diligencias realizadas por Servimeters S.A.S. La solicitud de devolución deberá ser por escrito para realizar el cierre del proceso, informando el motivo, y solicitando la devolución de los documentos que fueron entregados para la ejecución del servicio. Una vez realizada la primera visita, no se hará devolución de dinero al cliente.

Si en el desarrollo de la inspección se presentan reprocesos o modificaciones en el alcance cotizado que sean responsabilidad del cliente o sus representantes, se realizará una nueva oferta que contemple el nuevo alcance.

ANULACIONES

Servimeters S.A.S. podrá anular el dictamen de inspección y reportarlo ante la autoridad competente, cuando se presente utilización del dictamen de inspección de manera inescrupulosa.

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad acuerdan que con la aceptación de la presente oferta mercantil, el cliente autoriza a Servimeters S.A.S. de forma expresa e irrevocable para terminar el contrato anticipadamente e ipso facto, en el evento que dentro del año siguiente a la fecha de pago del servicio a satisfacción de Servimeters S.A.S., se abstenga de cumplir con los requerimientos para dar inicio al objeto del contrato, definidos en los términos y condiciones de la propuesta mercantil, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, derechos estos a los cuales el cliente renuncia a favor de Servimeters S.A.S..

PARAGRAFO. La terminación anticipada del contrato dará derecho a Servimeters S.A.S. para:

- 1.Descontar del precio pagado los costos y gastos en que se hayan incurrido a la fecha, asociados a la prestación del servicio, tasados de forma anticipada y de común acuerdo entre las partes la suma equivalente al 20% del precio antes de IVA señalado en la oferta mercantil.
- 2.Reembolsar al cliente el saldo del precio pagado por concepto del servicio una vez realizado el descuento antes señalado, en la cuenta bancaria informada para devoluciones por cualquier concepto.
- 3.Enviar los documentos aportados por el cliente para la prestación del servicio a la dirección física y/o electrónica que registra el certificado de existencia y representación legal del cliente o la información registrada en la aceptación de oferta.
- 4.Abstenerse de reconocer y pagar al cliente indexaciones, sanciones, multas o indemnizaciones por cualquier concepto.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Para la aceptación de la oferta por parte del cliente, Servimeters S.A.S. requiere: La firma en esta oferta en el aparte denominado "ACEPTACIÓN DE LA OFERTA" o la orden del servicio , carta de adjudicación, contrato, o email de aceptación remitido desde el por correo electrónico corporativo de la persona encargada, y/o el soporte de pago o el documento que en su organización le sea equivalente, donde se mencione el numero de la oferta a la que hace referencia.

Posterior a esto, Servimeters S.A.S. emitirá una factura de compra y se comunicará con el cliente para programar la inspección. Para estos procesos se requiere información adicional como: fecha de cierre de facturación, responsable del proceso de facturación, correo de recepción de facturas, y datos del contacto.

Nota: Adicional a esta documentación es indispensable la entrega de la documentación técnica para poder programar el servicio (lea numeral 2 de este documento).

En caso de presentarse correcciones en los dictámenes por solicitud del cliente, éstas tendrán un valor adicional por cada copia de dictamen generado. El plazo para solicitar dicha corrección es de 3 meses después de la emisión del dictamen.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Al firmar la presente oferta mercantil se confirma la intención inequívoca de que Servimeters S.A.S. proceda con la inspección objeto de esta.

Igualmente, entendemos que los datos tributarios de Servimeters S.A.S. son: NIT. 830.117.370-5, responsable de IVA, No grandes contribuyentes – Autorretenedores.

Estamos enterados que Servimeters S.A.S. se reserva el derecho de aceptar o rechazar una “ACEPTACION DE OFERTA” entregada fuera del periodo de validez de la Oferta.

No. de Oferta: INSP-LAP-162830-2025

Yo _____, mayor edad, identificado con la cedula de ciudadanía _____, actuando en nombre (propio o en representación de la sociedad _____) autorizo a Servimeters S.A.S. para hacer la inspección de las instalaciones propias de esta oferta y envío de los certificados RETILAP resultado de dicha inspección al correo electrónico: _____, por valor de \$ 17.207.400 IVA incluido.

Declaro que soy (por favor marque con una X)							
Propietario		Representante Legal		Diseñador		Director de Obra	
Constructor obra eléctrica		Interventor				Otro	
¿Cual?							
Si actúa como otro debe identificar su cargo y adjuntar carta de autorización GMV-RG-53, por parte del propietario o representante Legal							
Contacto en la obra:		Nombre					
		Teléfono y celular					
		Correo electrónico					
		Dirección completa del Proyecto					



ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-059

SM SERVIMETERS

Información para devoluciones del precio del servicio		
Tipo de cuenta	Ahorros:	Corriente:
Banco:		
Titular de la cuenta:		
Nit:		

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Servimeters S.A.S. actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de Servimeters S.A.S. disponible en la página web de la compañía (www.servimeters.com), para todo lo relacionado con el servicio que contrate con ella.

Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, según lo definido en protección de datos personales disponible en la página web de la compañía.

Mediante la página web de la compañía podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Servimeters S.A.S. para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de datos personales para los fines relacionados con el alcance de esta oferta y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de tratamiento de datos personales de Servimeters S.A.S. y podré ser contactado por cualquier medio tecnológico TIC para programación de servicios, envío de información, encuestas de satisfacción, solicitudes de aclaraciones y demás que tengan que ver con la prestación de servicios.

En mi calidad de titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable a SERVIMETER S.A.S., o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi Comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a las centrales de información que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos.

Mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado. Así mismo, manifiesto que conozco el contenido del reglamento de las centrales de Información.

Acepto que he leído la oferta y que estoy de acuerdo con las disposiciones definidas en ella.





ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-059

SM SERVIMETERS

Aprobación del cliente	
Fecha: (aaaa-mm-dd)	Firma y sello del cliente:





ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-059

SM SERVIMETERS

DATOS PARA REALIZAR LA FACTURA

Nombre o razón social

Dirección Empresa

C.C O NIT: _____ Teléfono o Celular: _____

Fecha límite de radicación de factura:

DATOS RADICACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Nombre de encargado de recepción de factura electrónica:

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

GRAN CONTRIBUYENTE

RÉGIMEN DE IVA: RESPONSABLE

RETENEDOR DE ICA:

RETENEDOR EN LA FUENTE:

☐

AUTORENEDOR

☐☐

NO RESPONSABLE

☐

SI

☐

NO

☐

Tarifa: _____

SI

☐

NO

☐

Tarifa: _____

La aceptación de la oferta y su diligenciamiento es de carácter **INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Nota. Confidencialidad de la oferta: Esta propuesta se considera propiedad intelectual de Servimeters S.A.S. fue hecha de manera exclusiva y como tal, solo puede ser puesta a disposición de los funcionarios a los que está dirigida. Esta propuesta no podrá ser reproducida ni en un todo, ni en sus partes, sin la debida autorización de Servimeters S.A.S. Cualquier información adicional, con gusto será suministrada a través de nuestra página de Internet <http://www.servimeters.com> o comunicándose al teléfono (1) 2100833 en Bogotá D.C., (4) 4481814 en Medellín, (2) 4837621 en Cali ó (6) 3332303 en Pereira, (5) 3195989 en Barranquilla, (5) 643 7919 Cartagena, (7) 7009913 Bucaramanga.



ENTIDADES BANCARIAS

Apreciado cliente, en el momento de realizar el pago favor tener en cuenta las siguientes instrucciones:
En el espacio del nombre de la cuenta o beneficiario se debe colocar Servimeters S.A.S.

Entidad	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Tipo de Consignacion
Davivienda	Cuenta Corriente	472969991216	Código Convenio 1002526 Referencia 1 (obligatorio): NIT o CC, Referencia 2 (obligatorio): Numero de la cotización
Bancolombia	Cuenta Corriente	67537648742	Recaudo en Línea Referencia 1: NIT o CC, Referencia 2: Numero de la factura o cotización Formato de recaudo empresarial Referencia: 26129

Pago electrónico a través de PSE

Esta opción de recaudos le permite realizar los pagos desde cualquier lugar solo con una conexión a internet, a través de nuestra pasarela de pago online ePayco, que le permite reducir el manejo de efectivo, evita gastos y reduce los tiempos de desplazamiento. Estos pagos pueden hacerse con tarjeta de crédito y PSE.

Si desea utilizar este método de pago, por favor comuníquese con su ejecutivo comercial relacionado en la página 1 de la presente oferta comercial y solicítele el enlace de pago, o escribanos a través de la sección "pagos en línea" de nuestra página web: <https://campana.servimeters.com/pagos-en-linea/>.